



## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

PROP. INICIAL GASTO NÚMERO. – 2024/ETU227505/00000004-E, CUYO OBJETO ES: “Tratamiento archivístico fondos Archivo Intermedio Militar de Ceuta”

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa) Contrato de Servicios cuyo objeto es Tratamiento archivístico fondos Archivo Intermedio Militar de Ceuta.

Dado el gran valor del Patrimonio Documental custodiado en el Archivo Intermedio Militar de Ceuta, se hace necesario proceder a la descripción archivística de las unidades archivísticas que se indican con el objeto de poder garantizar la conservación y proceder a ponerlos a disposición de la investigación y de los usuarios que acudan a consultar la documentación que allí se encuentra. Del total del volumen documental del fondo documental de la Jefatura de Artillería del Ejército del Norte de África, serán tratadas 260 unidades de instalación que habrá que ordenar y clasificar debidamente. Del total del volumen documental del fondo documental del Hospital Militar de Larache, se tratarán 22 cajas normalizadas o Unidades de Instalación y 46 libros de registros que habrá que reinstalar en cajas normalizadas de archivo que habrá que ordenar y clasificar debidamente.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que se acompaña y su importe total es de **38.000,00 €**

Por todo lo expuesto, y por estar contemplado en los créditos de SAECO COMGE CEUTA para el ejercicio 2024, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 03 121M2 22799, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

En CEUTA a 28 de junio de 2024  
CORONEL DIRECTOR

Jesús Montero Jiménez.